



RESOLUCIÓN N° 08/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de contratar los servicios para la adquisición, reparación y servicio de mantenimiento del tractor, tractores chicos, bordeadoras y generadores, así como repuestos de los mismos que son utilizados en la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, con la empresa Diego Varela.

RESULTANDO: I)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción..

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 100.000 (Pesos uruguayos cien mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la adquisición, reparación y servicio de mantenimiento del tractor, tractores chicos, bordeadoras y generadores, así como repuestos de los mismos que son utilizados en la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, con la empresa Diego Varela, RUT 080214090017. II) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la adquisición reparación y servicio de mantenimiento del tractor, tractores chicos, bordeadoras y generadores, así como repuestos de los mismos que son utilizados en la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, con la empresa Diego Varela, RUT 080214090017.

2)- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros.

3)- Publíquese la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.

4)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

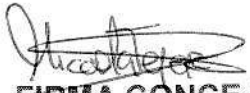
CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte

FIRMA CONCEJAL

por Agustín Curbelo


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJEDA VARELA

FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL